Samborondón, 13 de diciembre de 2016

Sr. Ángel Navarro Espinoza Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía FUGRAN S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para que ejerza el cargo de:

PRESIDENTE

Su cargo será ejercido por un período de **cinco años**, con las atribuciones y deberes establecidos en los Estatutos Sociales de la compañía, entre las que se encuentra la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, de forma individual.

Los Estatutos Sociales constan en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo de Guayaquil, abogado Gabriel Manzur Albuja, el 1 de Febrero del 2012, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 14 de febrero del mismo año. La sociedad cambió su domicilio social al Cantón Samborondón, mediante escritura pública otorgada el 15 de diciembre del 2014 ante la Notaria Trigésima Séptima de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de Samborondón el 21 de mayo de 2015. La compañía cambió su denominación por la actual de FUGRAN S.A. mediante escritura pública otorgada el 13 de octubre de 2016 ante la Notaría Trigésima Séptima de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de Samborondón el 12 de diciembre de 2016.

Atentamente

Ec. Jorge Pino Del Campo Secretario de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de PRESIDENTE para el que he sido elegido según el nombramiento que antecede. Samborondón, 13 de diciembre de 2016.

Ángel Navarro Espinoza

C.C.: 090814618-6







TRÁMITE NÚMERO: 2883 *8764126IEWRYBC*

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1955
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	995
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FUGRAN S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	NAVARRO ESPINOZA ANGEL ROBERTO
IDENTIFICACIÓN:	0908146186
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

CHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 20 DÍA(\$

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVI

DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

ÀB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CAM

RTE EDF REGISTRO CIVIL

ĎN Y DURÁN

Página 1 de 1

RECEPTOR: Monica V lacreses Indarte

٠,